I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO Nº 0115 / CONCÓN, 1 8 ENE 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE: VISTOS Y TENIEDO PRESENTE:

- 1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
- 2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 3. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
- 4. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°52, de fecha 18.01.2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- 5. Ingreso de Oficina de Partes N°4.700, en donde se adjunta carta de el grupo de Scout San Ignacio, solicitando bus Municipal para traslado de campamento de Verano, en la novena región comuna de Traiguen. La decisión alcaldicia de facilitar el bus Municipal, para el traslado del grupo Scout San Ignacio.

DECRETO:

1. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNAN NUÑEZ SOTO

RUT:

CAL.JURIDICA: PLANTA

FECHA: DESDE EL 18 AL 21 DE ENERO DE 2022

COMETIDO: Traslado de ida al grupo de Scout San Ignacio, a la comuna de Traiguen,

Novena Región.

VIATICO: NACIONAL

100% \$157.212 40%<u>\$ 20.962</u> \$178.174

LUGAR: TRAIGUEN

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

3. ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

LMARIALILIANA ESPINOZA GODOY

SECRÉTARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/mvg DISTRIBUCION:

> SECRETARÍA MUNICIPAL

> GESTION DE PERSONA

≻DAF

>CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ADMINISTRATOR TOLEDO ALEGRIA

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

. MUNICIPALIDAD DE CONCO Dirección de Control		
Objetade	Oheervado	Poviondo